



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00345572- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Leticia Paz Sena solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 12#5290, de fecha 21/03/2025, correspondiente al espacio curricular: Introducción a los Estudios Universitarios, Código 12-01299, ya que se ha deslizado un error en la carga de las calificaciones para las estudiantes LUJAN, PAMELA PAULA, DNI 47712200 y LUJAN OSELLA, VICTORIA, DNI 47910419, al invertir las calificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#5290, de fecha 21/03/2025, correspondiente al espacio curricular: Introducción a los Estudios Universitarios, Código 12-01299, según se indica:

Donde dice:

LUJAN, PAMELA PAULA, DNI 47712200 Nota 4.0 (Cuatro) Resultado Aprobado

LUJAN OSELLA, VICTORIA, DNI 47910419 Nota 2.0 (Dos) Resultado Reprobado

Debe decir:

LUJAN, PAMELA PAULA, DNI 47712200 Nota 2.0 (Dos) Resultado Reprobado

LUJAN OSELLA, VICTORIA, DNI 47910419 Nota 4.0 (Cuatro) Resultado Aprobado

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl